Expediente: **4042/23**
Carátula: **CETROGAR S.A. C/ LOPEZ CORDOBA JUAN LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO
20266387025 - CETROGAR S. A., -ACTOR
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -
90000000000 - LOPEZ CORDOBA, JUAN LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4042/23

H106039245783

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "CETROGAR S.A. c/ LOPEZ CORDOBA JUAN LUIS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - RECUSACION". Expte. N° 4042/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLO CON RECAUDOS LEGALES - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 06/07/2026 11:49.

San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2026.

I) Agréguese el comprobante de pago acompañado y téngase a la parte actora por por repuesta la planilla fiscal practicada en autos.

II) Atento a lo normado en el art. 52 de la ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y a fin de evitar nulidades futuras, por tratarse de una cuestión de orden público, remítanse los autos al Agente Fiscal a fin de la Primera Nominación, para que se expida acerca de la existencia o no de una relación de consumo entre las partes (art. 36 LDC). **JPV.4042/23.**

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.